



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141640300002241

Fecha: 23-09-2021

TRD: 4164.030.13.1.953.000224

Rad. Padre: 202141730102469562

WILMAR ARIAS L.

Oficial de Protección

Subdirección de Evaluación del Riesgo

Unidad Nacional de Protección

Correo: wilmar.arias@unp.gov.co

Tel: 4269800

Asunto: Respuesta a remisión de solicitud de Información Órdenes de Trabajo: 455329, 455672.

Cordial saludo.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito *“diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación”*. Por intermedio de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de promoción y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención de su vulneración.

En este sentido y atendiendo la solicitud presentada por parte de la Unidad Nacional de Protección ante la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana mediante orden de trabajo No: 44858, 44859, solicitando la siguiente información:

“En cumplimiento a las funciones de la Unidad Nacional de Protección, consistente en adelantar las Evaluaciones de Riesgo, comedidamente me permito solicitar a ese Despacho, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, sea suministrada a esta Subdirección, información acerca de antecedentes relacionados con hechos o situaciones de su conocimiento, en las que se evidencie la posible vulneración a la seguridad, libertad e integridad personal, a fin de que ésta sirva como antecedente orientador con el propósito de tomar alguna medida de protección y seguridad en favor de los referidos ciudadanos, así:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141640300002241

Fecha: 23-09-2021

TRD: 4164.030.13.1.953.000224

Rad. Padre: 202141730102469562

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GRUPO POBLACIONAL	O.T.
01	FAUSTO ANDRES PRIETO DAVILA	76044894	Dirigente y/o Representante d Organizaciones DDHH	455329
02	JAIR HERNANDEZ BARONA	16752695	Dirigente y/o Representante d Organizaciones DDHH	455672

Con respecto a lo anterior, me permito informar que infortunadamente al interior de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana no contamos con ninguna información que dé cuenta de los hechos o circunstancias solicitados por la UNP, aclarando que esta respuesta de ninguna manera constituye un pronunciamiento tendiente a desvirtuar o corroborar los hechos que se hayan puesto en conocimiento ante su autoridad por parte de los mencionados ciudadanos, sino simplemente, informar la carencia de información sobre estos casos en particular.

Agradecemos y quedando atentos a cualquier inquietud, pudiéndose comunicar con Jorge Calderón Ramos al correo electrónico jorge.calderon@cali.gov.co. Si más información de parte de esta Secretaría nos suscribimos de Usted esperando haber podido satisfacer sus inquietudes.

Cordialmente,

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Secretario de Despacho

Proyectó Jorge Calderón Ramos – Asesor

Elaboró: Iván Darío Vásquez Valencia – Profesional Universitario.

Revisó: Natali González Arce – Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de Paz

Revisó: María Camila Mosquera Luna – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php